



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Agosto de 1.990

Expediente Nº 8.037/87

RES. Nº 402/90

VISTO;

El pedido formulado por la Lic. Ana Tadea Aragón, mediante el cual solicita ampliación de dedicación el que corre a fs. 5 de estas actuaciones;

Que, este pedido fue tratado en sesión ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad del día 29 de Agosto de 1.990, resolviéndose autorizar la ampliación de dedicación;

POR ELLO;

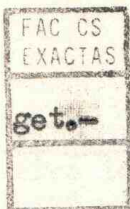
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : REINTEGRAR, a partir del día 10 de Setiembre del cte./año a la Lic. Ana T. Aragón a su cargo original como Profesora Asociada - Dedicación Exclusiva y que fuera designada mediante Res. Nº/900/85.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas